



Esta es copia de un libro de cuatro tomos.

# SELLO QUINTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NUEVE.

Como del Rey nro S. y Mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. S.

Ciudad de Guano my feo: como en el Cartel que esta Ciudad es libre o

*Acuerdo*

se ha visto en el orden del Ayuntamiento de Guano

India comunicada por el Sr. Intendente Interino de esta Provincia,

en que dice que para el desempeño de sus funciones por falta de sus

Archivos necesita de la remita de la mayor brevedad una Certifica-

cion o lista expresiva de los Corregidores y Alcaldes mayores

que han estado en el distrito de esta Intendencia; dia en que

tomaron posesion los actuales; en que se va regulado el valor de

la vara, con distincion de lo que sea por sueldo efectivo, o por em-  
pleos; previniendo que en el presente que se expide el termino

de quince dias se le acredite por medio de un Documenta

formal sobre los particulares que abran en el orden con la mayor

claridad y distincion, manifestando al mismo tiempo si el Cor-

regidor es de Realengo, o de Honorio, de lo que inteligencia de esta

Ciudad de Guano para que se le acredite con el Sr. Don Gomez Maza

quien le va a dar el fin que se le ha prevenido en el presente

de lo que se trata en el presente de lo que se ha prevenido

de lo que se trata en el presente de lo que se ha prevenido

de lo que se trata en el presente de lo que se ha prevenido

de lo que se trata en el presente de lo que se ha prevenido

de lo que se trata en el presente de lo que se ha prevenido

de lo que se trata en el presente de lo que se ha prevenido

de lo que se trata en el presente de lo que se ha prevenido

de lo que se trata en el presente de lo que se ha prevenido

de lo que se trata en el presente de lo que se ha prevenido

de lo que se trata en el presente de lo que se ha prevenido

de lo que se trata en el presente de lo que se ha prevenido

